

CHILE / ECONOMÍA

Navarro: La Subpesca vulnera la ley, siendo juez y parte de sus resoluciones

El Ciudadano · 22 de marzo de 2017





El senador de Partido País, Alejandro Navarro, sostuvo un contacto con importantes dirigentes de la pesca artesanal de Arica, tras el cual señaló que “existe una justa preocupación en el sector, por la vulneración sistemática del artículo 47 de la ley de pesca, vía decretos de la subsecretaría del ramo, favoreciendo de manera inequívoca a la pesca industrial, y acudiendo a mecanismos que violan, sin lugar a dudas, la ley”.

El artículo 47 de la mencionada ley, es el que establece la exclusividad de la actividad pesquera artesanal en las primeras 5 millas de nuestro maritorio, salvo en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en las que mediante una resolución de la Subsecretaría de Pesca (Subpesca), previo informe técnico del Consejo Zonal de Pesca, pueden autorizarse actividades extractivas mayores de sardina española y anchoveta.

Navarro dijo que “aquí, en efecto hay una ley corrupta desde su origen, que en desmedro de la pesca artesanal, permite la perforación de las 5 millas, para favorecer a la pesca industrial, lo que desde ya es inaceptable. Pero que además, se vulnere esa misma ley, que en sí ya es mala, sobrepasa ampliamente lo escandaloso”.

El parlamentario procedió a detallar lo siguiente: “Los dirigentes de la pesca artesanal, me han mostrado los antecedentes mediante los cuales acusan a la Subpesca de actuar contra derecho, en la aprobación de la resolución exenta n°323 fechada el 26 de enero de 2017, que autorizó a la industria pesquera a operar en el área reservada para la pesca artesanal en la regiones XV y I”.

De acuerdo a Navarro, “lo que sucedió acá fue que el 21 de octubre de 2016, el Consejo Zonal de Pesca aprobó un informe sobre el Análisis de las Perforaciones en el ARPA para las Regiones de Arica – Parinacota y Tarapacá, el que resultó desfavorable para la industria. Ante ello la Subpesca hizo un informe propio a medida de los intereses de la pesca industrial, se lo remitió al Consejo Zonal para que lo hiciera suyo – instancia que accedió – y así poder evacuar la resolución. Este informe, fue aprobado por el Consejo Zonal en 6 días hábiles y fue remitido de vuelta a la Subpesca, la que en un día hábil, sólo un día, dictó la resolución. Todo un récord para la lenta burocracia que caracteriza a la Subsecretaría, que además tiene como principal beneficiado a CORPESCA”

“Los pescadores ya han presentado un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, y a la brevedad solicitaremos a la Contraloría General de la República un pronunciamiento respecto a la legalidad de este proceder, que a todas luces está viciado”, junto con ello el Senador de País adelantó que “acudiremos además a la Fiscalía Nacional Económica, para que se determine y repare el daño económico sufrido por la pesca artesanal debido al actual de la Subpesca”, sentenciando que “es necesario acabar ahora ya con la ley de pesca, y todo el enmarañado de corrupción que la sustenta”, finalizó el candidato presidencial de Partido País.

Fuente: [El Ciudadano](#)